

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37122** JEREZ DE LA FRONTERA

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia 2 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 858/2019-05, por auto de 23/07/2019 se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el cauce abreviado, D. Manuel Romero de los Santos con DNI 31.669.973P y D.ª Beatriz Martínez Caballero con DNI 31690273E, casados en régimen de gananciales, ambos con domicilio en Bulería 12, 3º-A de Jerez de la Frontera.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca, con domicilio postal en Avenida de la Música número 1, de Chiclana de la Frontera, y dirección de correo-electrónico: [info@concursoalex.es](mailto:info@concursoalex.es)

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Jerez de la Frontera, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Romero Chamorro.

ID: A190048805-1